



Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Montecarlo – Pcia. de Mnes.-

Avda. El Libertador 1274- Tel. 03751-
480025 (FAX) 481965/
<https://hcdmontecarlo.misiones.gob.ar/>
concejodeliberantemontecarlo@gmail.com
C.P. 3384- Montecarlo- Misiones

*"Sede permanente de la Fiesta
Nacional de la Orquídea y Provincial de la Flor"*

“Montecarlo - Capital Provincial del Deporte”

ORDENANZA XIV – N° 65

(Antes Ordenanza 65/12)

Artículo 1.- Se declara con medida de NO INNOVAR, una franja del Lote, continuación Calle América, sentido Oeste-Este, que confluye en la Calle Hipólito Yrigoyen, destinado a apertura de una calle, con medidas mínimas, en un todo conforme a los fundamentos expuestos en los considerando.

Artículo 2.- Se faculta al Departamento Ejecutivo Municipal, a ejecutar trámites legales y administrativos con los propietarios de los Lotes en cuestión, a efecto del fin determinado en artículo anterior.

Artículo 3.- Se comunica al Departamento Ejecutivo Municipal.